

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

20434 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques", (Depósito número 127).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Felipe González de Unzueta mediante escrito tramitado con el número 38908-5616-38656.

La Asamblea celebrada el 2 de diciembre de 2010 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 7, 8, 9, 14, 15 y 30 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Felipe González de Unzueta, en calidad de secretario.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de junio de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio). El Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110048524-1